

40 a 50. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, terrado y reducida galería con lavadero. Ocupa en junto la superficie de 59 metros 80 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Al norte, con caja con escalera, patio de luces, departamento número 41 y vuelo 41; al oeste, con vuelo del patio del departamento 4; por abajo, con el departamento, y por el departamento número 55.

Coficiente: 1.72013 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, tomo 2.883, libro 16 de Mataró, folio 39, finca número 852, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.241.822 pesetas.

Dado en Mataró a 4 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Clara Curiel Enrique.—29.200.

MATARÓ

Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e instrucción número 7 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 270/1998-S, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Alcalde García y don Santos Gargallo Correa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0794, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 21.—Vivienda consistente en el piso cuarto, puerta tercera, del edificio, sito en Mataró, vecindario de Cerdanyola, señalado con el número 107, en la calle Ramón Berenguer, compuesta de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y galería con lavadero, ocupando en junto, la superficie de 61 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con el vuelo de la calle Montcada; al este, con el departamento 20; al sur, parte con caja de escalera y parte con el departamento 22; al oeste, con finca Paniagua; por encima, con el departamento 25, y por debajo, con el departamento 17. Cuota: 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.229, libro 170 de Mataró 1, folio 158, finca número 12.438, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.650.000 pesetas.

Dado en Mataró a 3 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Luis Sánchez García.—29.071.

MATARÓ

Edicto

Doña Mercedes Riolobos Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 345/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis Provincial Girona, contra don Jesús López Pérez y doña María Dolores Alegre Daniel, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, siendo el valor conjunto de las tres fincas que salen a subasta en un solo lote el de 17.400.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0793-4170, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados; sirviendo el presente de citación en forma para el caso de que la misma fuera negativa.

Bienes que se sacan a subasta y su valor en un solo lote

Urbana número 15.—Segundo cuarta, está en la segunda planta alta de la casa sita en Barcelona, calle Hedilla, números 105, 107, 109 y 111. Mide 80 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo y terraza. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Hedilla, con esta misma calle; derecha, señor Calvet; fondo, patio-izquierda, puerta tercera y quinta, y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.392, libro 348 de la sección primera A, folio 147, finca 24.146.

Valor de la finca: 14.400.000 pesetas.

Urbana número 1.—Garaje de la casa sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, calle Hedilla, números 105, 107, 109 y 111. Está en planta sótano. Consta de una dependencia.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 1.547, libro 122, de la sección primera A, folio 100, finca 10.185.

Valor de la finca: 1.500.000 pesetas.

Urbana número 1.—Garaje de la casa sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, calle Hedilla, números 105, 107, 109 y 111. Está en planta sótano. Consta de una dependencia.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 1.547, libro 122, de la sección primera A, folio 100, finca 10.185.

Valor de la finca: 1.500.000 pesetas.

Dado en Mataró a 11 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Mercedes Riolobos Izquierdo.—29.177.

MONCADA

Edicto

Don Juan Carlos Artero Mora, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moncada (Valencia), y su partido judicial,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 121/1998, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Viñueñas Ridaura y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por el término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma de la adjudicación de la parte demandante, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajando en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni haber pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 11 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más adelante se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subas-

tas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto la cantidad, igual o superior, al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de la segunda. Dicho establecimiento es el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 4530 00017 012198.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrá hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, la forma que establece el artículo 1.499.3.º de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación, en legal forma, a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda, sita en calle Barcelona, 54-9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 533, libro 50 de Moncada, folio 77, finca 5.364.

Valorada en 3.686.000 pesetas.

2. Vivienda sita en Moncada, calle Puzol, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 500, libro 47 de Moncada, folio 59, finca 5.369.

Valorada en 4.112.000 pesetas.

Dado en Moncada a 15 de abril de 1999.—El Juez, Juan Carlos Artero Mora.—El Secretario.—29.195.

MÓSTOLES

Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 183/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra «Europeas de Reformas y Saneamiento, Sociedad Limitada», don Gonzalo Gallego Villar y doña Josefa Encarnación Palacios Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675, sucursal 4470, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento,

sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si cualquiera de los demandados se encontraran en ignorado paradero se entenderán notificados con la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 7.207-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, al folio 122, tomo 483, libro 127 de Villaviciosa de Odón.

Tipo: 61.152.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—El Secretario.—29.252.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 858/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Comercio, contra «Losa-Segur, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que después se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 20 de septiembre de 1999; para la celebración de la segunda, el día 20 de octubre de 1999, y para la celebración de la tercera, el día 22 de noviembre de 1999; todas ellas a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera, rebajado en un 25 por 100, y la tercera, será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para la tercera.

Cuarta.—Podrán hacerse postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Noveno.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Número 36. Local destinado a oficinas en planta primera, sin contar la baja ni sótano. Señalado con la letra H. Superficie total construida de 51 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, oficina G; izquierda, oficina I; fondo, área peatonal, y frente, oficina I; zaguán de su acceso y en pequeña parte oficina G. Cuota: 1,14 por 100. Inscrición: Pendiente. Se cita el Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, antes número 1 de Murcia, sección sexta, libro 338, folio 133, vuelto, finca número 26.797, inscripción segunda.

El tipo de subasta, conforme a la escritura de hipoteca oportuna es de 17.041.000 pesetas.

2. Número 37. Local destinado a oficinas en planta primera, sin contar la baja ni sótano. Señalado con la letra I. Superficie total construida de 49 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, oficina H y área peatonal; izquierda, oficina A y zona verde, y frente, oficina H y zaguán de su acceso. Cuota: 1,11 por 100. Inscrición: Pendiente. Se cita el Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, antes número 1 de Murcia, libro 338, folio 135, vuelto, finca número 26.799, inscripción segunda.

El tipo de subasta, conforme a la escritura de hipoteca oportuna, es de 17.710.000 pesetas.

3. Número 20. Plaza de garaje en planta de sótano, señalada con el número 20. Incluida su participación en zona de tránsito y maniobra, ocupa una superficie total construida de 30 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle B; izquierda, plaza 19; fondo, cuarto de aljibe, y frente, zona de tránsito y maniobra de esta planta. Cuota: 0,72 por 100. Inscrición: Pendiente. Se cita el Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, antes número 1 de Murcia, sección sexta, libro 338, folio 101, vuelto, finca número 26.765, inscripción segunda.

El tipo de subasta conforme a la escritura de hipoteca oportuna es de 3.775.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de junio de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—29.300.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 5 de Orihuela,

Hace saber: Que en los autos que tramita con el número 40/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos